

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15
TRANSFERENCIAS
feb-19



TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	CONADER	LEY NACIONAL DEL DEPORTE	202,500.00

